

# La herencia religiosa de un país sin fe - Levante de Castelló - 25/02/2018

DeSDe La UniVersiTat

## La herencia religiosa de un país sin fe

► Años de reinado católico han transformado los principios y costumbres de una España autodeclarada aconfesional



SERGIO GALMES CASTELLÓ

El tiempo pasa factura, ensucia la claridad del cristal a través del que uno mira hacia atrás y cada año el reloj de la historia va llenándose de arena. Casi todo el pasado se esconde de nuestros ojos. Casi. Porque, por poco que recuerden Iván Muñoz y Manuel J.B. del suyo, dos españoles de diferente generación y realidad sociopolítica, algo son capaces de discernir entre la niebla. Imágenes efímeras que tienen una raíz común, la religión.

Las lagunas de Iván Muñoz, doctorado en Química de 25 años, se acentúan en su educación más tierna. «Soy ateo pero siempre he cursado la asignatura de Religión. Nunca me pregunté por qué», confirma. La elección se debía más a motivos logísticos que a razones de fe, y no eran decodificados de ninguna forma a los que no participaban en el credo religioso. Algo acorde con el cambio de mentalidad que ha traído la sucesión de generaciones. El barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) señala que en la última década ha caído casi 10 puntos porcentuales el número de españoles declarados católicos.

Los que se escapaban de las directrices de la Iglesia, en una España anterior, sí que eran entendidos de una determinada manera. Los últimos años de dictadura y primeros de democracia que vivió Manuel J.B., con 52 años a sus espaldas y crecido y criado en un pequeño pueblo de Castelló, estaban firmemente marcados por la Iglesia. «A los que no iban a la Iglesia por aquella época se les llamaba rojillos», recuerda, pero alega que no eran muchos. «Los domingos eran sagrados y todo el pueblo tenía que ir a misa, pero la sociedad ha cambiado. Entonces entrabas en cualquier casa y veías crucifijos y cuadros de *La última cena*, ahora hay otras prioridades».

Muñoz y Manuel vivieron dos momentos diferentes de la misma historia. Diferencias trascendentales y vitales que se desvanecen en un punto: el conocimiento legal del Estado español.

**España no es un estado laico**  
De hecho, puede, y debe, colaborar con la iglesia, por muy ex-



Franco bajo palio, una imagen que refleja la relación entre la dictadura y la iglesia. LEVANTE-EMV

traño que esto parezca en un estado no católico. La justificación se encuentra en las leyes. La definición oficial de laicismo lleva a aquello que no se adhiere ni reconoce ninguna religión, un estado independiente de cualquier confesión religiosa. Pero España no es un país laico, sino aconfesional. Para la Real Academia Española de la Lengua, un estado aconfesional es aquel que no está adscrito ni pertenece a ninguna «confesión religiosa», pero sin hacer mención alguna al término independencia.

La separación entre estado y religión que tal avance supuso en su momento parece entonces más teórica que práctica. El artículo 16.3 de la Constitución Española defiende que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Pero, matiza: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones».

En palabras de miembros del departamento de Derecho Eclesiástico de la Universitat Jaume I de Castelló: «La propia Constitución exige una cooperación con el factor religioso». Afirma que la libertad religiosa, al ser un derecho fundamental, tiene que estar garantizado.

Pero esta libertad religiosa debe abrazar tanto a los que deciden creer en una religión como a los que no siguen ninguna. Así lo asegura Albert Riba, presidente de la Unión de Ateos y Librepensadores con asociaciones en todo el ancho español, quien duda de la validez de la pala-

bra aconfesional. «España es aconfesional, pero muy teóricamente. Mantiene descaradamente una religión concreta, la católica, de forma descomunal con unos 10.000 millones de euros anuales», alega Riba.

### El peso de la historia

Francisco Franco fue Caudillo de España durante unos 40 años «por la gracia de Dios». Casi otros tantos han pasado desde su muerte, dejando atrás un estado dictatorial en el que el papel de la Iglesia era más que relevante. Años en los que estaba vigente el Concordato de 1953, que aseguraba que la España franquista viviera bajo los parámetros del nacionalcatolicismo. El acuerdo se reformó en la Constitución Española con el fin de asegurar unas relaciones con la Iglesia católica más propias de un Estado aconfesional. «Una gran patraña», afirma Albert Riba, y añade. «Es el mismo Concordato de Franco. No fue derogado, solo lo modificaron para disimular delante de la sociedad». Y es exactamente a estos acuerdos a los que hay que recurrir si se quiere entender la opción de marcar la 'X' a favor de la Iglesia en la Declaración de la Renta, una asignación tributaria que no existe para otras religiones.

Mucho tienen que decir al respecto la Unión de Ateos y Librepensadores, quienes ya han realizado más de un manifiesto en relación a la financiación de la Iglesia católica a través del IRPE. «Es un sistema de financiación directa del Estado a la Iglesia (...), no es un donativo de

La sombra del dominio de los valores cristianos por encima de las demandas sociales todavía reina hoy en día

los fieles, sino una asignación presupuestaria directa». Pero aunque el presidente de la Unión insiste en buscar el origen en aquel pasado Concordato, la realidad es que hace de aquello. Historias que deberían estar cogiendo polvo en estanterías y estudiadas por catedráticos, aunque no lo haga.

La sombra de aquel dominio de los valores cristianos por encima de las demandas sociales es demasiado larga y todavía reina a día de hoy.

Otros actos intentan parecer colmar la agenda actual, aunque tampoco llegan a ser capaces de escapar de esta lógica. La pasada fiesta mundial del Orgullo Gay vino acompañada de una gran polémica. José Antonio Sánchez, presidente de TVE, tomó la decisión de no retransmitir el acontecimiento por no encajar dentro de la programación del canal público y no ser lo suficientemente importante. O así lo defendió tras las preguntas del PSOE sobre la no retransmisión del evento, quienes alegaban que sí se retransmiten misas semanales.

No es un caso aislado. En 2015, la muerte de Pedro Zerolo,

activista de los derechos civiles de los homosexuales y político del PSOE, abrió todos los informativos. Pero casi no fue así. El director de Radio Nacional de España (RNE), Alberto Martínez Arias, se negaba a ello, o eso aseguran varios locutores del boletín, que consiguieron, al final, retransmitir la muerte del político.

### Aprender o rezar

«Esto es una barbaridad. Un atentado a cualquier estado aconfesional». Así de tajante es Riba cuando se le pregunta sobre la asignatura de religión en la educación pública. Pero, parece, es el resultado lógico de la aplicación de las leyes. En palabras de expertos en derecho eclesiástico: «El ciudadano debe poder recibir atención confesional en cualquier ámbito en relación a un derecho fundamental de libertad religiosa».

Pero esto se debe ampliar a todas las confesiones religiosas: «Lo mismo ocurriría si hay ciudadanos musulmanes que pidan una oferta de enseñanza musulmana».

Papeles jurídicos al margen, la presencia de la religión católica en la educación siempre ha sido un pulso álgido en una sociedad ya marcada, de por sí, de contrastes y tensiones. Según datos de la Conferencia Episcopal Española, de alumnos de Bachillerato matriculados en la asignatura de Religión.

Un aumento que está íntimamente relacionado con la última ley educativa, la LOMCE, que aseguraba que dicha asignatura fuera materia evaluable, pasando a ser una oportunidad de conseguir una cualificación alta de forma fácil.

La LOMCE, más conocida como la 'Ley Wert', ha creado mucha polémica. Y más en el contexto actual de protesta continuada y de una teórica civilización crítica y exigente en cuando a pluralidad y respeto. Se viven años de regeneración cultural. La demanda del no a la religión como materia es solo una más de los terrenos en los que parece haber una batalla ideológica.

La integración del colectivo LGTB y los derechos de las mujeres son otras creencias tan inspiradores como históricamente contrarias al legado de una religión católica española que sigue firme en su bastión. Un reglamentario y real, avalado por la aconfesionalidad de España, estado que debe cooperar con la confesión religiosa de la sociedad. Y España tiene menos fe, pero sigue siendo católica.